

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales PSOE
D. Francisco Olalla Martín PSOE
D. Rafael Jiménez Gonzalez PSOE
D. José Pérez García IULVCA
D. Miguel Rico Rivas IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz IULVCA
D^a. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy PP
D. Miguel Medina Barranco GRUPO MIXTO
D. José Cortes Bueno PA
D. Francisco A. Castro Azuaga PA
D. Manuel Palomas Jurado PIU
D. Félix Castán Baeza PIU

SECRETARIO ACCIDENTAL
Dña. Inmaculada Muñoz Rollán

En la villa de Torrox, Provincia de Málaga a treinta y uno de Octubre del año dos mil en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan que forman el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las once horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día

CUESTION PREVIA.-

Por el Sr. Alcalde se da comienzo a la presente sesión, indicando que la misma se convoca en virtud de petición de Pleno Extraordinario por dos Grupos Políticos.

Como cuestión previa y como consecuencia del atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid, donde falleció una persona que ha estado relacionada con el Morche en los últimos diez años, D. Jesús Escudero, se ha procedido a colocar la bandera a media asta, enviándose a la viuda, en nombre de la Corporación, un telegrama de pésame y una corona de flores. Así mismo se ha convocado una concentración, a las doce de la mañana en la puerta del Ayuntamiento. Siendo intención de la Alcaldía asistir al sepelio que tendrá lugar en Granada.

Acto seguido por el Pleno de la Corporación se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del citado atentado de la organización terrorista ETA.

PUNTO PRIMERO.- CONTRATACIONES LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORROX.

Por el Sr. Alcalde se expone como cuestión de orden que el número de intervenciones sean dos por cada grupo político así como réplica en el caso de necesitarse. A lo que todos los Sres. Concejales muestran su conformidad.

Seguidamente interviene el Sr. Rico, Portavoz del Grupo de IULVCA, afirmando que se celebra este Pleno Extraordinario sobre contrataciones, trece meses y quince días después de cuando debiera, manteniéndose por su Grupo el mismo discurso realizado con fecha 16 de Septiembre de 1.999, sin quitar ni punto ni coma. Afirma el Sr. Concejel que se intuía, con la entrada del actual Equipo de Gobierno, que la política laboral que se había iniciado sería un punto negro de su acción negra, pero no podía pensarse que se convirtiera en un agujero negro; estando en la creencia de que se realizaría un giro sobre como que se había empezado, que se podría entender como resultado de la euforia electoral o del derecho de pernada, pagándose así los compromisos electorales. Considera el Sr. Rico que dicho sistema se calificaba de arbitrario y de enchufismo de la dedocracia, siendo un sistema alegal tanto en la selección como en la contratación. Continúa diciendo que con el informe emitido por Secretaría se confirma en todo sus términos lo expresado. A los calificativos ya dichos hay que sumar el de política de despilfarro económica. Manifiesta que la postura de la Sra. Concejala al frente de esa delegación ha sido un fiasco, aprobándose el Convenio por la Corporación y suspendiéndose por parte del Tribunal de Justicia. Se pretende sacar la Oferta de Empleo Público y no se está de acuerdo con lo consensuado.

Centrándose en el tema de hoy, compara el Sr. Rico lo sucedido con lo ocurrido a una presentadora de televisión con su obra literaria que ha sido escrita por “un negro”, en el sentido literario de la palabra. Se ha realizado hechos diferentes a lo dicho. Aclara que lo expresado en aquel Pleno eran medias palabras, porque en definitiva no se pretendía hacer nada, cotejándose lo que se dijo en el mismo y lo realizado:

“Alcalde crear la oportunidad....

Se anunciaba el Plan de Empleo 2.000, con 67 contratos, y con un tiempo de seis meses prorrogables a un año. Propuesta de la Sra. Concejala, que con fecha 29 de Septiembre era aplaudida por los miembros del Grupo Socialista. Expone el Sr. Portavoz que sin embargo hasta el 10 de Septiembre se han realizado 351 contratos, incrementándose en trece más hasta el viernes pasado, convirtiéndose en un total de 364 contratos, discrepando en la suma efectuada en el informe de Secretaría.

(En estos momentos se incorpora a la sesión plenaria el Concejel D. José Cortes).

Continúa en su exposición afirmando que se decía que la anterior Bolsa de Empleo creaba frustración, preguntando que si el ritmo de contratación actual evita dicha frustración, encontrando ciertas analogías entre la legislatura comprendida entre 1987-1991 y la presente. Explicando el Sr. Rico que la frustración es que se creen expectativas en los vecinos, y en concreto anunciando contratos de seis meses prorrogables hasta un año. Habla el Sr. Concejel de política derrochona, explicando que el capítulo de personal de haberse puesto en vigor, estaría totalmente agotado, de ahí el calificarla como derrochona.

Se dijo en el Pleno del mes de Septiembre que “no cabe duda de que las bases....” y “consensuar con los sindicatos sobre esos baremo y formar parte en medio de selección y mesa de contratación... por no haberse...” Sin embargo el Sindicato CCOO, por boca del presidente del Comité de Empresa dice a la prensa que denunciará a la Delegación de trabajo el Plan de Empleo 2000 al no dar participación a los Sindicatos. Manifestando que se puede elaborar ocho puntos donde no se ha cumplido el consenso con los sindicatos.

En otro orden de cosas y en cuanto a la duración de los contratos se podría preguntar, según el Sr. Concejel, cuál ha sido el criterio para la duración de los mismos, además a partir del 14 de Marzo se han saltado un total de treinta y seis, no apareciendo treinta y cuatro nombres contratados que no constan en los listados, existiendo un baile entre el informe de Secretaría y el elaborado por el Portavoz. Además existiendo, como es costumbre en la política liberal, contratos blindados, volviéndose con esta política de contratación, a etapas que ya estaban olvidadas del siglo XIX, en donde era habitual la censatía, esperando que ello sea sólo la sensación y no la realidad.

En su intervención el Sr. Portavoz de IULVCA quiere efectuar algunas propuestas como que la Bolsa de Trabajo o lista de espera se reserve sólo para aquellos temas que la Ley reconoce para el Ayuntamiento. Que, en consenso, se realice Oferta de Empleo Público ajustándose a la realidad, dejando los contratos temporales solamente para los supuestos que la Ley lo permite. Exponiendo el Sr. Rico que no es objetivo en la política de su Grupo la ampliación de plantilla, no pidiendo la dimisión de la Sra. Concejala delegada porque puede que en breve cese o sea cesada, con lo que esperará el devenir de los acontecimientos.

Toma la palabra el Sr. Castro, Portavoz del Grupo Andalucista, iniciando su intervención haciendo una alusión que de que en tema de contratación en este Ayuntamiento podría traerse a colación el lema “tanto monta uno, tanto monta otro”, como consecuencia del “acuerdo” del Sr. Muñoz y la Sra. Jiménez para gobernar el Ayuntamiento.

Afirmando el Sr. Concejal que el presente tema preocupa a la ciudadanía de Torrox, por lo que se pidió informe jurídico en Septiembre de 1.999, sin que si hiciera entonces, viéndose obligado su Grupo a solicitar el presente Pleno Extraordinario.

El Sr. Portavoz manifiesta que sin lugar a dudas, la política laboral de el Sr. Muñoz y la Sra. Jiménez es de ocultación y fraude político, con el más absoluto engaño, con nocturnidad y alevosía, no entrando en comparar con lo que se hizo antes y ahora. Se pregunta el Sr. Castro qué criterio de selección se ha seguido. Por qué hay trabajadores que se cortan a los tres meses de contrato y otros repiten. Qué principios de igualdad, mérito y capacidad. Asevera que son los hechos los que son contundentes. Continúa exponiendo que con la llegada del nuevo Gobierno se realizan nuevas contrataciones, son seguir ningún criterio. Lo que sí se realiza es quitar la Bolsa de Trabajo, preguntándose entonces que cómo se contrata, a lo que se podría contestar, según el Sr. Portavoz, que por compromisos, pudiéndose hablar entonces de continuación o implantación del modelo caciquil del siglo XIX, queriendo aclarar que no se habla de persona sino de modelo, de la necesidad de que el vasallo rinda pleitesía al señor. Con posterioridad, habla el Sr. Concejal, que se aprueba el Plan de Empleo, creándose unas expectativas, por parte de la Sra. Jiménez, totalmente falsas, al determinarse una Oferta de Empleo global con un mínimo de puestos necesarios en un periodo de un año, determinándose que la convocatoria será anual, dando así una estabilidad a quien se contrate. Todo ello según lo manifestado en Comisión de 29 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo además respaldado por el Sr. Olalla, diciéndose que de esta forma se rompía la precariedad en el empleo. Constatando el Sr. Castro que se deberá hablar de precariedad cuando se realizan, como se observa de la documentación dada, que seis trabajadores han tenido contratos de catorce días.

Continúa en su exposición diciendo que la Comisión de Administración de fecha 2 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve la Sra. Jiménez presentaba el Plan de empleo con observancia del convenio y con intervención de los Sindicatos, se decía que se primaría a la gente que no había trabajado anteriormente en el Ayuntamiento, así como a las personas con necesidades; y considerándose que dicho Plan no creaba falsas expectativas.

Quiere dejar constancia el Sr. Portavoz del reconocimiento al trabajo realizado por la Sra. Secretaria Accidental en la preparación de la copiosa y abundante documentación que para dicho Pleno se ha confeccionado. Sin embargo, se ha omitido la Comisión Informativa de Recursos de fecha 2 de Noviembre en la que añadía la Sra. Jiménez el anexo al Plan de Empleo con un número total de sesenta y siete plazas. Clarifica el Sr. Castro que si desde el 14 de Marzo se inicia en el Libro de Matrícula con el nº 3.186 y con la documentación dada termina en el 3.348, por aplicación de las Matemáticas se concluye que,

incluso se ha más que duplicado los sesenta y siete contratos previstos. Preguntándose el Sr. Concejal que entonces dónde está la justicia, dónde está la oportunidad, afirmando que el tema se le ha desmadrado al Equipo de Gobierno. Expone que según el informe jurídico emitido, se puede contratar temporalmente por motivos de la producción, pero entiende que si se hace un “traje” es para cumplirlo, y si se dice que son 67 contratos los que se van a realizar, no se podrá contratar a más. ¿Qué criterios de selección se han seguido?. Lo que se dice en política, afirma el Sr. Castro, se obliga. En meses se ha duplicado las previsiones, cuestionando qué fue lo que falló en las previsiones, qué informe de los servicios se ha emitido. Manifiesta que en Radio Torrox se dijo que eran sesenta y siete contratos, con una duración de seis meses renovables hasta un año. En Septiembre se manifestó que la voluntad política era la de que las contrataciones fueran por un año, sin embargo eso no era verdad puesto que ahora se dice que no se podía hacer. Concluye el Sr. Portavoz indicando que se debe de anular el desmadre que hay y un Plan de Empleo que se tenga como base los principios de mérito, capacidad e igualdad y no del enchufismo.

Seguidamente, siendo las doce horas, se produce un receso de la sesión al objeto de asistir los Sres. Concejales a la concentración convocada en la puerta del Ayuntamiento. Reanudándose la sesión a las doce horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Jiménez queriendo hacer un primer inciso como miembro del Grupo Popular, diciendo que todo el debate se centra en una sola delegación, la de personal, entendiendo por su importancia, la preocupación de los Grupos de la oposición que debe controlar en mayor o menor medida la actividad del Equipo del Gobierno, entendiendo que el resto del Ayuntamiento va bien al no tener que ser reseñado nada más de la política llevada en general. Afirma la Sra. Concejala delegada que se alegra que sea sólo la delegación de personal la que no funcione, y que según lo manifestado por sendos Sres. Portavoces, se puede entender que se denuncia que hay enchufismo, por lo que expone que decir eso supone una irresponsabilidad, al estarse insultando los trescientos ocho contratos habidos, siendo consciente de que se critique una actuación, pero no que se critique a personas.

Continúa la Sra. Jiménez en su intervención, en cuanto hacer balance de la gestión de personal, diciendo que sin esperar si quiera, los cien días de cortesía, sin esperar que desde personal se estructurase un nuevo sistema de selección se realiza ya críticas a la actuación de su delegación, solicitando la oposición un Pleno Extraordinario, cuando aún se estaba con la Bolsa de Empleo de 1.998, existiendo contratos al amparo de dicho Bolsa en Septiembre de 1.999, debido a la situación anómala dejada, en este tema, por el Gobierno saliente. Y en dicho sentido se dieron datos de cómo habían entrado diversos trabajadores, a pesar de la existencia de la Bolsa de Empleo. No siendo intención de la Sra. Concejala el analizar la situación de antes, sino la actual. Afirma que después de trece meses del anterior Pleno, se vuelve a reiterar uno nuevo para debatir lo que se hizo hace más de un año. Manifiesta

que no hay ningún inconveniente, y que hay que reconocer tanto los aciertos como los errores que puede haber cometido. Una vez en el Equipo de Gobierno y obligada por sus propias críticas al anterior, fue necesario presentar propuestas distintas al objeto de establecer un nuevo sistema de selección, por lo que se presenta el Plan de Contrataciones, reuniéndose la Mesa de Empleo, el 21 de Octubre de 1.999, citándose a todos los Sindicatos, donde se llevó una propuesta, no quedándose unos grupos a debatirla y otros diciendo que se manifestarían en el Pleno. Mantiene que no es cierto que no se negociara, ni que no se diera participación a los Grupos y a los Sindicatos, hablándose, incluso, de baremación, a pesar de saberse que es competencia de la Alcaldía. El tema fue estudiado en Comisión Informativa de fecha 2 de Noviembre de 1.999, participando de igual manera, a parte de los Grupos Políticos, los sindicatos, dando cabida a lo que decía el Convenio. Presentadas propuestas, hubo algunas que fueron aceptadas y otras no. Siguiéndose el curso normal a partir de entonces. Con respecto al Plan, se establecían las plazas concretas, fijándose el cien por cien de las plazas en suplentes, siendo diferente a la Bolsa de Empleo anterior, en la que había dos mil solicitudes y se contrataba doscientos o trescientos al año. Manifiesta que eran plazas concretas con números concretos, diciendo que era por seis meses más otros seis meses, reconociendo que su primera intención fue de una duración de un año; no obstante en informe jurídico se aconsejó, dada la tipología de contratos y las incidencias dadas, y recomendó no hacer contratos con tiempo superior a seis meses. Habiéndose fijado los suplentes en el cien por cien, en previsión de no poderse hacer la contratación por un año.

Continúa la Sra. Jiménez afirmando que como respuesta a lo dicho de la negra y nefasta gestión de personal, tiene que decir se han realizado los mismos tipos de contratos que se han venido efectuando legislatura tras legislatura, es decir los dados por Ley. Expone que en la suma de la totalidad, la oposición no descuenta aquellos que venían de la anterior legislatura. Explica que los contratos de catorce días, se han hecho para casos puntuales, en los supuestos de necesitarse para poder cobrar el desempleo. Pidiendo la Sra. Jiménez que se haga memoria, ya que contratos de un mes y de tres meses se han estado haciendo siempre. Aclara que hay contratos, realizados al amparo de una oferta genérica de los Servicios Sociales, diferente al Plan de Empleo; contratos para personas necesitadas y otros con ofertas de empleo derivadas de Bienestar Social. Negando que se dijera, en algún momento, que dichos sistemas iban a quedar anulados.

Retomando el tema concreto del Plan de Contrataciones, expone que hubo reclamaciones, sin embargo, y visto desde el punto de vista positivo no hubo ninguna denuncia del mismo, algo que merece la pena reflexionar sobre ello. Manifiesta que el referido Plan ha superado las previsiones, pero hay que tener en cuenta, según la Sra. Jiménez que en el año 1.998 tal como la limpieza de playas el Ayuntamiento la contrató a empresa privada, mientras que este año, el criterio del Gobierno fue el generar empleo, contratándose para ello gente de Torrox, sabiendo que no es un empleo estable pero que las personas lo han agradecido. Lo mismo ha sucedido con la limpieza de los Colegios, que antes era realizada por contrata a una empresa privada,

suponiendo x millones de pesetas al año, contratándose personal en la actualidad, por lo que supone incremento de contratos. Manifiesta la Sra. Concejala que podría seguir poniendo ejemplos, afirmando que ya ha dicho que dicho Plan de Contrataciones no es perfecto, intentando que respecto al año siguiente se mejore. Aclara que el informe jurídico emitido es muy claro, coincidiendo con el informe emitido por el Jefe de Personal anterior, en el sentido de la tipología de contratos que se hacía entonces y en la actualidad. Y que en todo caso si son más el número de contratos realizados es porque se ha querido seguir el criterio de dar el mayor número de servicios a los ciudadanos.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde valorando el espíritu de análisis en la totalidad de las intervenciones que se han hecho, y afirmando que el tema levanta muchas suspicacias en la opinión pública, al quedar siempre que se habla de contrataciones una bruma de que se beneficia a los suyos. En la misma línea mantenida, expresa el Sr. Alcalde que se ha de afrontar el problema que tiene el Ayuntamiento arrastrado desde 1.989, en cuanto a un incremento en las necesidades de personal y de prestación de servicios. Teniéndose que realizar contrataciones temporales para cubrir puestos que debieran tener fijeza, reconociendo que se puede equivocar, el Equipo de Gobierno, a la hora de establecer los criterios para la confección del Plan de Empleo, criticándose también la anterior Bolsa de Empleo. Mantiene, el Sr. Alcalde, que el incremento de las contrataciones ha venido dado por el aumento de servicios que se prestan, como Radio Municipal, piscina, aquellos dados anteriormente a empresas privadas, los servicios al sector turístico a través de los Módulos de playa. Afirma que los Sindicatos han participado, tal y como lo ha dejado claro la Sra. Concejala, aclarando que sin embargo en la Comisión Informativa de Administración de fecha 2 de Noviembre de 1.999, a una afirmación del Sr. Pérez Moreno de que con el anterior Equipo de Gobierno los Sindicatos siempre participaba, responde el Sr. Claros diciendo que el anterior Gobierno se negaba a la participación de los Sindicatos. Expone que en la referida Comisión y hablándose del coste de las contrataciones, es inferior el actual, ya que en el año 1.999 se cifra en ciento sesenta millones de pesetas, mientras que en 1.998 eran de ochenta. Ascendiendo el total de contrataciones laborales de la anterior legislatura a ciento cuarenta y nueve millones de pesetas. Se reconoce que ha habido una evolución hacia un crecimiento de gastos, pero es que hasta Julio no se pagaba ni el IRPF ni los coste de la Seguridad Social, mientras que ahora si se pagan, lo que supone una cuantía importante. Siendo conscientes de los problemas estructurales que tiene el Ayuntamiento, expone el Sr. Alcalde que lo adecuado es lo que se está en estos momentos, haciendo, que es intentar poner en marcha la Oferta de Empleo Público, cubriéndose de manera permanente las plazas necesarias. Continúa en su exposición diciendo que la oferta se realizó según la demanda del municipio, primándose la capacidad, indicando que se debe ser mucho más exigentes con los trabajadores municipales, procurando sacar el máximo rendimiento de las personas que trabajan en la Administración. Se determinó una lista de espera,

cumpléndose, escrupulosamente, el orden de la misma, y de donde se saca el personal cuando es necesario en los servicios municipales. En cuanto a la precariedad mencionada en los contratos de 14 días, explica el Sr. Alcalde que los mismo se hicieron por la revisión catastral del IBI, y en cuanto a los contratos de un mes, afirma que cuando una persona necesita ese tiempo para cumplimentar una documentación para cualquier tipo de ayuda o subsidio, todos los Alcaldes terminan haciéndolo.

Interviene el Sr. Castro afirmando que después de lo expuesto por la Sra. Concejala delegada, el panorama es angelical. Sin embargo en política lo que se promete debe cumplir porque de lo contrario se frustra a la gente, y entonces hay que pedir perdón. No sabiendo a que viene el decir que todo va bien a excepción de la delegación de personal, por lo que manifiesta quedarse anonadado. Manifiesta que el Plan de Empleo ha sido un fracaso, tanto de la Sra. Concejala y del Sr. Alcalde, habiéndose contratado en menos de un año ciento sesenta y ocho contratos, duplicándose respecto a lo previsto, resaltando que la promesa era que los contratos fueran de un periodo de un año. Continúa el Sr. Castro en su exposición manifestando que como se dice que han participado los Sindicatos cuando han presentado escritos denunciando lo contrario, cuestionando que si es el Convenio que se ha tenido en cuenta es el que está actualmente suspendido, y en cuanto a las contrataciones realizadas sustituyendo el sistema de contrata de algunos servicios, menciona que no comparte ese modelo, si ello supone menos rendimiento y mayor coste, ya que la Concejala no está para dar trabajo sino para administrar los recursos. En definitiva, entiende que el modelo de política laboral llevada a cabo no ha servido para nada, no siendo válido el criticar una cosa y hacer cosa diferente cuando se está en otra situación, sin que sea tan irresponsable que diga que se defraude a la Seguridad Social y tampoco se pague el IRPF. El Sr. Portavoz del Grupo Andalucista pregunta por qué, según los datos de la lista, unos trabajadores llevan dieciocho meses y quince días y otros no, cuál es la causa. Explica que anteriormente no era posible por la propia Ley el efectuar convocatoria de Oferta de Empleo Público y que comparte el criterio del informe jurídico al decir que es una aberración el utilizar unas contrataciones temporales para cubrir puestos de carácter fijo y duradero. Termina diciendo el Sr. Castro que no va a pedir dimisión alguna.

Toma la palabra, a continuación el Sr. Pérez García diciendo que después de dos horas y cuarto hay que centrarse en lo principal y fundamental. Preguntándose cómo la Sra. Jiménez habla de que no pasa nada cuando se ha defraudado a los ciudadanos. Recordando como la citada Concejala con su voto aprobó la primera Bolsa de Empleo, después de la moción de censura, viendo en la situación actual una similitud con la habida en la legislatura de 1.987 al 1.992, siendo el principio del caos. Aprobándose la Bolsa de Empleo entonces, como salida al enchufismo que se venía manteniendo. Con respecto a la Bolsa de Empleo de 1.998, es la misma que la aprobada en el 97 por el Partido Popular, aprobándose modificaciones insignificantes, pudiendo haber tenido cierta credibilidad si se hubiese

mantenido hasta establecer un sistema nuevo de contratación y no el fraude que se hizo. Afirmando que cuando no se está de acuerdo con algo se debe invalidar con un acuerdo posterior, y no como se hizo, sin nada. Pregunta en qué Pleno se aprueba el Plan de Empleo, diciendo que antes si era aprobada por dicho órgano, renovándose y mejorando año tras año, sin que se dijera nunca que la contratación iba a ser por un año, al no estar permitido, siendo por tanto responsables de el engaño habido a los trabajadores, no obstante no pide la dimisión de la Sra. Concejala. Sigue exponiendo el Sr. Pérez diciendo que los Sindicatos no pueden participar, por no ser legal, en las Comisiones Informativas, pero si en las mesas de contrataciones. Y defiende que con anterioridad las propuestas eran debatidas en las Comisiones, efectuándose informe a cerca de las personas necesitadas para ser debatidas sus solicitudes en la Comisión de Bienestar Social, mientras que ahora no, por lo que define la política llevada en esta materia de personal como oscurantista y de enchufismo. Resaltando que lo que puede crear frustración en los trabajadores es que se tenga que pasar por el despacho de la Sra. Concejala, e indicando que en la anterior Bolsa de Empleo aquellos que habían trabajado en el año anterior no podían trabajar en el siguiente., sin embargo dicha Bolsa fue atacada y no se ha sido capaz de mejorarla. Y ahora se vale el actual Equipo de Gobierno, según el Sr. Concejal, del voto cautivo, considerado como tal, cuando no es libre, apareciendo unos nuevos caciques y creando una Bolsa de Empleo que no respeta los principios de igualdad de los trabajadores, al contrario que la alternativa planteada por IULVCA que quizás tenga errores pero no indignidades, afirmando que el motivo de que no se denuncie no es otro que el miedo en los trabajadores. Continúa en su intervención el Sr. Concejal manifestando la similitud de la situación actual con respecto al momento viviendo con anterioridad a la moción de censura de 1.992, preguntando donde están las obras y los servicios que se dice que se prestan, diciendo que se está gastando el dinero sólo en hacer contratos. Defiende que en su tiempo de Alcalde no se podía pagar la Seguridad Social porque no había el dinero que ahora está recaudando el Ayuntamiento, siendo también una herencia de un tiempo anterior. Termina el Sr. Pérez solicitando que el Equipo de Gobierno no haga que se pierda en el pueblo lo conseguido en los cuatro años anteriores, convirtiéndolo en el Torrox del año 92.

Realiza una segunda intervención la Sra. Jiménez, Concejala delegada manifestando que está intentando avanzar y mejorar en el camino, queriendo aclarar que cada Grupo utiliza su despacho para la gestión de su Grupo, no debiendo acusarse de que se pide trabajo en el despacho del Grupo Popular, indicando que al decirlo quizás sea porque con anterioridad lo venían haciendo en el del Grupo de IULVCA, cuya utilización fue deshonesto, al tener concejales liberales que ejercían su trabajo en el despacho del Grupo. Viéndose en la actualidad abocados a trabajar en el despacho del Grupo, al igual que venía haciendo, por ejemplo, el Concejal de Obras, en la legislatura anterior, con visitas de los particulares, para la resolución de sus problemas. Afirma la Sra. Jiménez, que el Sr. Pérez se contradice en sus intervenciones al decir primero que los Sindicatos participan en Comisiones y en la Mesa de

Contratación y luego que no podría en Comisión Informativa. Afirmando que los Sindicatos tienen derecho reconocido y siempre han podido participar en Comisiones Informativas con voz pero sin voto, cosa que anteriormente no se hizo, realizándose ahora una política en personal más de izquierda que la que venía desarrollando IULVCA en el poder, y en la mesa de empleo y contratación siempre han participado con voz y voto, dándoseles participación en todas en que se ha debatido temas relacionados con personal. Sigue en su exposición diciendo que el Sr. Pérez puede decir que el Plan de Empleo ha fracasado pero la evidencia, no. Entrando, en su mayoría, personas que nunca habían tenido posibilidad de trabajar. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Rico en donde ha reiterado las mismas cuestiones que su compañero, de enchufismo, familias blindadas con favoritismo, entiende que el Sr. Concejál ha debido realizar comprobación de la Bolsa de Empleo anterior y el libro de matrícula para precisamente encontrar los casos de enchufismo de los que habla, no queriendo dar nombres por respeto a las personas, pero pudiendo facilitarlo fuera de la sesión de Pleno. Se puede decir, según la Sra. Concejala que era el dedo de la izquierda, y así un mes antes de las Elecciones a personal de confianza del anterior Equipo de Gobierno se le hace un contrato de jornada completa para que se asegurase el subsidio de desempleo. Lo mismo se puede decir de las ofertas genéricas realizadas para agentes censales, IBI, etc. Eran las mismas personas en el 96, en el 97 y sucesivamente, incluso existiendo hijos de Concejales en ellas.

En cuanto a lo expuesto por el Portavoz andalucista de estarse contratando a personas por más de un año, le aclara la Sra. Jiménez que por el Plan de Contrataciones no puede que se de esa circunstancia, ya que empieza a aplicarse en Marzo de 2.000, entendiendo que el Sr. Castro ha podido sufrir un lapsus mental. Afirma que analizando la Bolsa de Empleo de 1.998, teniendo entonces responsabilidades de gobierno el citado Concejál, debería de haber controlado mejor al Concejál de Personal, que efectuó cambio de valoración y que no negoció ni consensuó con los Sindicatos. Que presentó la Bolsa de Empleo del 99, se estudió y la tuvo que retirar, al venir las mismas personas dos o tres veces en la Bolsa, pudiéndose decir del Concejál delegado lo mismo que se le ha dicho respecto a ella. Continúa la Sra. Jiménez indicando que en 1.996 se sacó una Oferta de Empleo Pública de:

- 1 Sargento.
- 3 Policías.
- 3 Administrativos.
- 8 Oficial S. Múltiple.
- 1 Limpiadora de Jornada Completa.
- 1 Conductor.
- 1 Oficial pintor.
- 1 Forja.

En relación con ello, se hicieron por los particulares solicitudes, existiendo listas de los mismos, sin embargo se lleva a cabo únicamente la del Sargento y la de los tres Policías. Preguntándose por qué se quedó en mitad del camino, afirmando que se crearon falsas expectativas a la gente, aunque después se les envió una carta personalizada diciendo que no se iba a llevar a cabo.

Volviéndose a preguntar si no se terminó el expediente al no salir las personas con las que se tenían algún tipo de compromiso, qué fue lo que ocurrió. Manifiesta la Sra. Jiménez que el Plan de Contratación no es el mejor, pero que la Bolsa de Empleo anterior dejaba mucho que desear.

Toma la palabra el Sr. Rico, Portavoz del Grupo de IULVCA, indicando que es curioso lo de la Sra. Jiménez al decir que un Concejal que deja su cargo tenga que revisar la actual del Grupo Político que continúa. Entiende que está fuera de juego y que no puede continuar con el cargo, siendo su actuación un error, no pudiéndose tolerar el discurso desarrollado por la Sra. Concejala delegada. Manifiesta el Sr. Portavoz que lo que hay que hacer es un estudio serio de las necesidades para ofertarlas, incluyéndolas en el Presupuesto municipal.

Seguidamente interviene el Sr. Pérez García diciendo que la Sra. Jiménez está despistada políticamente, que se está debatiendo su gestión por lo que no debe traer a colación la gestión de otros, diciendo verdades a medias. Expone el Sr. Concejal que un hijo de un Concejal puede y tiene derecho a trabajar, y que en su día no se realizó Oferta de Empleo al estar paralizada por el Gobierno central, a pesar de que la voluntad política era el hacerla. Respecto a los errores de la Bolsa de Empleo del año 99, el propio Concejal delegado admitió los mismos, habiendo llevado el tema a Comisión, en virtud de la propia autonomía con la que trabajaba el Sr. Concejal delegado. Asumiendo el Sr. Pérez que en siete años de gobierno algún error se ha podido cometer, pero entiende que no puede escudar la Sra. Concejala, en la actualidad, su mala gestión, en la gestión de otro.

Interviene el Sr. Castro, Portavoz del Grupo Andalucista, afirmando que el debate ha de centrarse en que eran sesenta y siete plazas las que se ofertan por el Plan de Empleo, siendo al final el número de contratos realizados el de ciento sesenta y ocho. Pasando a continuación el Sr. Concejal a dar lectura de una carta en la que una persona, militante del partido popular, expone su protesta por la actuación llevada a cabo en materia de contrataciones.

Es contestado por la Sra. Jiménez manifestando su satisfacción por lo expuesto por el Sr. Castro al demostrarse de esa forma que la militancia en su partido no da derecho a un puesto de trabajo. Y que lo que vienen denunciando, tanto el grupo andalucista como el grupo de izquierda unida no es ni más ni menos que lo que venían realizando ellos. Afirmar la Sra. Concejala delegada que la plantilla en su cuantía no ha tenido un gran incremento, dando las siguientes cifras según el presupuesto fijado para ese capítulo durante los siguientes años:

- En 1.995, 567 millones de pesetas.
- En 1.996, 530 millones de pesetas.
- En 1.997, 587 millones de pesetas.
- En 1.998, 639 millones de pesetas.
- En 2.000, 688 millones de pesetas.

Ejecutándose en la presente anualidad el 67 % del capítulo I del Presupuesto, quedando por ejecutar el 32 %.

Para personal eventual, en el ejercicio de 1.997, se presupuestó nueve millones de pesetas, gastándose trece millones. En 1.998 estaban presupuestados treinta y cuatro millones y se gastaron setenta y nueve millones ochocientas mil pesetas. Dando un desfase de cuarenta y seis millones.

En cuanto a contrataciones relativas a personal empleado en Obras:

- En el año 1.995 se contrataron un total de 44 peones.
 - En 1.996, 59 peones.
 - En 1.997, 63 peones.
 - En 1.998, 47 peones.
 - En 1.999, hasta Julio, 60 peones, 18 oficiales y 15 limpiadoras.
- Desde Julio a Diciembre, 52 peones, 9 oficiales y 22 limpiadoras.

Afirmando la Sra. Concejala que la plantilla está bajo mínimo, justificándose así la necesidad de más personal, sobre todo al haberse optado por dar mayores servicios. Servicios, que anteriormente, no se daban o se realizaban de forma diferente, y así nos encontramos con la piscina municipal, con la Radio municipal, con los Módulos de Playa, explicando la Sra. Concejala como con el anterior Equipo de Gobierno se gastaron quince millones de pesetas en contrato de limpieza de los Colegios, quedando suspendido dicho servicio en el verano, como se efectuó pintura de balaustrada en el Morche sin ningún tipo de contrato y suponiendo un gran coste, y como los trabajos de jardinería fueron también contratados con empresa privada. Queriendo dejar claro la Sra. Jiménez que nunca se ha dicho que no se han realizado más contratos. Sin embargo en el ejercicio 2000 se está al día de los pagos de IRPF y Seguridad Social, mientras que con anterioridad se dejaron de pagar un total de 900 millones de IRPF y Seguridad Social, repartidos de la siguiente manera:

- Año 1.995 Se dejó de pagar 53.345.000 ptas, en IRPF y 94.836.057 ptas. en Seguridad Social.
- En 1.996 fueron 54.639.000 ptas. por IRPF y 131.097.000 ptas. por S.S.
- En 1.997, 54.742.000 ptas. por IRPF y 116.920.000 ptas. por S.S.
- En 1.998, 59 millones de ptas. por IRPF y 143.565.000 por S.S.
- En 1.999, hasta Julio, 78 millones por S.S. y 25 millones por IRPF.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que lo que se pretende en este Pleno es enjuiciar la política actual, pero si se realizan remisiones anteriores tendrán que ser contestadas. Afirmo que en las primeras intervenciones realizadas por la oposición se dice que el Ayuntamiento tiene un problema que viene de antiguo, pero a su criterio tampoco se puede decir que en el anterior Equipo de Gobierno todo era perfecto. Y que el Plan de Empleo tenía como objetivo primar a las personas que no habían trabajado, rotándose, en la anterior Bolsa, muchas veces, las mismas personas. En cuanto a los agradecimientos habidos por la documentación dada, expone que en su momento se comprometió a que este Pleno se desarrollara con las

máximas garantías, siendo obligación el darla para que se celebre la presente sesión. Reconoce el Sr. Alcalde el momento importante por el que se está pasando desde el punto de vista económico, así como desde la responsabilidad de efectuar muchas inversiones, que antes no han llegado, existiendo un compromiso con Diputación de desbloquear los proyectos que por distintos motivos estaban pendientes, pudiendo ser realidad en los próximos días, cuales son Acceso a la Granja, Carril de Circunvalación, adjudicación de la obra de pavimentación de C/ Calzada, alumbrado de El Morche.

Continúa en su exposición el Sr. Alcalde, diciendo que en cuanto a los contratos, hay que decir que desde el 1 de Marzo al 1 de Julio de 1.999 (dos días antes de la toma de posesión) se realizan un total de 54, siendo el último de una persona que había ocupado un puesto de personal de confianza. Señalar, con respecto a la Convocatoria de plazas realizadas, que se firma la convocatoria de interinos, y se suspende el procedimiento en el mes de Julio, causando frustración a todo aquel que se presentó, al haberse incluso puntuado el concurso. En otro orden de cosa, se encuentra, con relación a la Bolsa de 1.998, documentos tachados y enmendados en cuanto al orden de los albañiles. Sin embargo, afirma el Sr. Alcalde que no se está enjuiciando la labor del anterior Equipo de Gobierno, puesto que lo hizo el propio pueblo en las elecciones, pareciendo que el Sr. Pérez García tiene nostalgia de las fechas en que tuvo lugar la moción de censura en el año 1.992, al hacer alusión a las mismas en sus intervenciones, esperando que el resto de los Grupos no estén por esa línea, siendo definitivamente los votos del pueblo quienes dan la ventaja y la razón.

Seguidamente se produce un receso de diez minutos.

PUNTO SEGUNDO.- EVENTO ALBORAN.

Reiniciada la Sesión Plenaria, toma la palabra el Sr. Medina, para explicar como anterior Concejal delegado de Agricultura, lo acontecido en el expediente del Evento Alborán, exponiendo que en Octubre del pasado año se decide participar en la Feria que se llevaba a cabo en Motril, a raíz de ella, se consulta con la Alcaldía la posibilidad de realizar una Feria similar en Torrox, contactándose en Noviembre con D. Manuel Pérez Moreno y presentándose un anteproyecto, estudiándose a continuación la forma de llevarlo a cabo. Seguidamente se lleva a Comisión de Agricultura en el mes de Diciembre, donde es explicado a todos los Grupos Políticos, que lo vieron de forma unánime de una manera positiva. Se crea a continuación el Comité organizador y se nombra el Comisario. Se informa que el expediente de contratación puede ser bien por concurso o bien por contratación directa, existiendo flecos jurídicos para poderse cerrar el expediente. Entre Diciembre y Febrero los organizadores se presentan de forma continua en el Ayuntamiento a los efectos de poder cumplir con la fecha de presentación establecida y que tiene lugar el 18 de Febrero, como jornada técnico-agrícola Alborán. Dándose esa denominación por entenderse algo más extenso que la propia Axarquía. Al objeto de poder llevar a cabo la citada presentación, por

Comisión Municipal de Gobierno con fecha 15 de Febrero se lleva a cabo la aprobación de un gasto para ello de cinco millones de pesetas, remitiéndose para su aprobación al Patronato de Turismo, siendo visto el 16 de Febrero e informando a los Portavoces de los Grupos el 17 de Febrero. El referido acto de presentación origina unos gastos que debe asumir el Ayuntamiento. Con posterioridad y en los meses siguientes se informa por la Intervención de manera negativa, procediéndose por la Alcaldía a la suspensión del acto. Efectuándose por el Sr. Concejales determinadas preguntas, cual es si interesaba a un Gobierno Socialista que un Concejales del Partido Popular pudiera llevar a cabo un proyecto de esta magnitud. Cómo que se celebra en Algarrobo una Feria similar a la prevista aquí. Podría ser qué se mirase más el interés político que el interés del propio pueblo.

A continuación toma la palabra el Sr. Castro, Portavoz del Grupo Andalucista manifestando que hay que distinguir el proyecto o la idea "Alborán" y la ejecución de esos proyecto, así como la traición política que se ha producido. Afirma el Sr. Concejales que la idea del encuentro agrotecnológico siempre le ha parecido bien, habiéndose manifestado de esta forma en el Pleno celebrado en el mes de Mayo, pidiendo que se suspendiera para que se emitiera informe jurídico del tema. Dice el Sr. Castro, que él va a más , y va a la traición que puede haber tenido lugar, porque en Algarrobo, en el puente del Pilar se ha celebrado una feria, que según lo manifestado en una entrevista realizada "copia la idea de Torrox". Entiende que el único responsable político es el Alcalde, que tuvo su oportunidad, cuando se le pidió explicaciones en el Pleno de 15 de Mayo. Por el Sr. Secretario se dice en su informe que el expediente puede realizarse mediante concesión directa o mixta. Y se pide que se haga por concurso. Siendo para el Sr. Portavoz un tema claro, cual es que se han gastado millones de pesetas, estando el Ayuntamiento por medio y no pagándose ni un duro. Preguntándose qué pasa con la comida que hubo, con el vestido de la torroxeña del año, con los gastos de la imprenta. Manteniendo que había corresponsabilidad absoluta por estar los sellos de la oficina de Turismo, se hacen las invitaciones desde el Fax de la Secretaría de la Alcaldía. ¿Quién paga esto? ¿Con qué dinero?. Dando lugar a los damnificados o víctimas del caso Alborán. Siendo pequeñas empresas que necesitan ese dinero para vivir. Preguntándose si se va a pagar o no los gastos de este evento y por qué se oculta el expediente de responsabilidad existente; termina el Sr. Portavoz haciendo la reflexión de que en política todo no vale y que para quitarse a alguien de en medio no se haga de todo.

Por el Sr. Pérez, Portavoz del Grupo de IULVCA se manifiesta que es complicado y difícil, queriendo hacer una intervención seria al estar presentes los intereses públicos. Expone el Sr. Concejales que se ha hablado de una retirada del asunto a tiempo, siendo su criterio que lo habido ha sido una "metedura de pata", siendo el Sr. Alcalde el que tiene todo la responsabilidad. Pregunta el Sr. Pérez si se han iniciado acciones judiciales contra el Sr. Moreno, porque de lo contrario se era conocedor de la situación ya que existen escritos con el anagrama de la oficina de turismo. Insistiendo en que se ha de

resolver el tema. Recuerda el Sr. Concejal que a pesar de decirse en Junta de Portavoces que no va bien, se sigue con el tema, informándose a través de la Prensa, en manifestaciones realizadas el día 13 de Abril que por existir irregularidades se va a suspender, entendiéndose que se debió realizar a través de la propia Junta de Portavoces y no por la Prensa. Dando la impresión, según el Sr. Concejal de que existía la intención de que las cosas no fueran bien. Deduciéndose del informe emitido por el Sr. Secretario de que el Ayuntamiento es responsable de los gastos. Preguntándose el Sr. Pérez, que si es así de dónde se va a pagar y cuándo, exigiendo solución al tema.

Interviene el Sr. Castán, del Grupo Municipal Independiente aduciendo que se está reavivando el Pleno ya celebrado en relación con el asunto, personalizándose en la figura del Sr. Alcalde, asumiendo, como Concejal de Turismo, su participación en aquellos actos. Seguidamente el Sr. Concejal distingue dos estadios producidos en el evento Alborán: un primer momento en que consideró que podía ser un timo, al ofrecerse tan maravilloso, preguntándose, entonces, que por qué a este pueblo. Y un segundo momento, en que después de los encuentros habidos con los organizadores, le fue pareciendo viable, diciéndose que el costo al Ayuntamiento iba a ser cero, porque la cantidad sería sufragada con la subvención que vendría de la Unión Europea, así como con la participación de las empresas del sector. Finalmente, y tras las averiguaciones por parte de la Alcaldía de que se había producido intentos frustrados, por las mismas personas en otras localidades de llevar a cabo parecido evento, se suspende toda organización. Continúa en su exposición el Sr. Castán diciendo que en principio, el tema era importante, al ser un proyecto de feria agrícola. Vendiéndolo los organizadores que era de forma gratuita, diciendo que se había entrado en contacto con empresas del sector, proponiendo que era conveniente poder contar con personas conocidas a nivel popular, proponiéndose a Raquel Infante. Afirma el Sr. Castán que en ningún momento se ha dicho que el Ayuntamiento desconocía el asunto, aprobándose por unanimidad en el Patronato de Turismo, por iniciativa de Intervención, el que se destinara para los primeros gastos, la partida correspondiente a grandes eventos recogida en el Presupuestos de Turismo, enviándose por Fax copia de dicho acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento. Expone el Sr. Concejal que los promotores del evento asumieron la responsabilidad de contratar con los industriales, manteniéndose que los gastos se sufragarían con la sponsorización y alquileres de los stand, frenándose por parte del gobierno, porque se entendió que se había corrido demasiado en algo que realmente hubiera supuesto una proyección del municipio de Torrox.

Interviene de nuevo el Sr. Pérez García, Portavoz del Grupo de IULVCA manifestando que la intención, como casi todas, era buena, pero que lo que ha habido ha sido una mala gestión, por soberbia, por querer seguir adelante con algo que no iba por buen camino, criticándose la forma de gestar el dinero público. Afirma el Sr. Concejal que no se puede hablar de que el coste para el Ayuntamiento era cero, porque en el mismo proyecto se menciona su participación con la cantidad de seis millones y medio de pesetas, pidiendo,

por lo tanto, que se de solución al tema, ya que incluso no existe consignación presupuestaria para ello.

Vuelve a intervenir el Sr. Castro preguntando quién y cómo se va a pagar la aportación a la que el Ayuntamiento se obligaba, aclarando que por dicha aportación fue por lo que tuvo que llevarse al Patronato de Turismo, luego no es como se dice de que “no iba a costar ni un duro”, entendiendo que con el dinero público no se puede arriesgar. Afirma que por todos se ha asumido que aquello fue un fiasco, volviendo a preguntar que se si va a pagar cuándo y dónde.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en el Pleno de Mayo se acordó que se hiciese un informe jurídico, y que si del mismo se desprendía que había responsabilidad se convocaría un Pleno, y como por el Equipo de Gobierno no se ha visto motivo suficiente, no se ha efectuado su convocatoria. Explica el Sr. Alcalde que según planteamiento del Concejal de Agricultura, de entonces, la propuesta se veía bastante interesante para Torrox, poniéndose a funcionar sobre la idea, canalizándose determinados actos que debían tener lugar, al no poderse parar una idea que parecía buena. Llevándose, con la conformidad del Sr. Secretario a la Junta Rectora del Patronato por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, estando representados todos los Grupos Políticos, mostrando todos su conformidad con que se habilitase partida de grandes eventos para ello. Afirmando el Sr. Alcalde que se estaba implícitamente de acuerdo con los gastos de presentación, debiendo ser Intervención quien, según informe del Secretario, canalice la manera de abono. Se es consciente que se ha de asumir responsabilidades y que a esas personas hay que pagarles, dando respaldo a las deudas generadas, aunque deba ser la propia Intervención quien le debe dar forma. No obstante, no hay que olvidar cómo otros hechos como el hermanamiento con la ciudad portuguesa de La Garde, se vio en Pleno por solicitud del Grupo Socialista y como el Proyecto Parc, parque marino, del año 1995 quedó también en agua de borraja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas , de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.